



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 040-2023-GM/MDP

Pozuzo, 31 de Mayo del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

VISTO:

El Informe N.º 0092-2023-MDP-GM-GDEMA/EAT, de fecha 05 de mayo del 2023, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, mediante el cual solicita la Aprobación del Plan de Trabajo: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO"**, y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 8º de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria disponiendo en su servicio SS.09.01.01, que, el Ministerio del Ambiente deberá brindar asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20º, numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PROVINCIA DE OXAPAMPA - REGIÓN PASCO

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Que, con Ordenanza Municipal N°005-2023-MDP de fecha 14 de marzo del año 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pozuzo.

Que, visto el Informe N°0092-2023-MDP-GM-GDEMA/EAT, se requiere aprobar el Plan de Trabajo Anual del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante INFORME N.º 049-2023-MDP-GPP/HACE, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestaria para el Plan de Trabajo: “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO”, por un monto de S/. 9,740.00 (Nueve Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Por las condiciones expuestas, y en uso de las atribuciones delegadas al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pozuzo mediante Resolución de Alcaldía N°002-2023-MDP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan de Trabajo: “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO”, Con un costo total de S/. 9,740.00 (Nueve Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo con sus competencias.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias de la Municipalidad para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POZUZO

COLONOS

AUSTRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

Ing. Yerlin Hernández Tolentino Duran
GERENTE MUNICIPAL

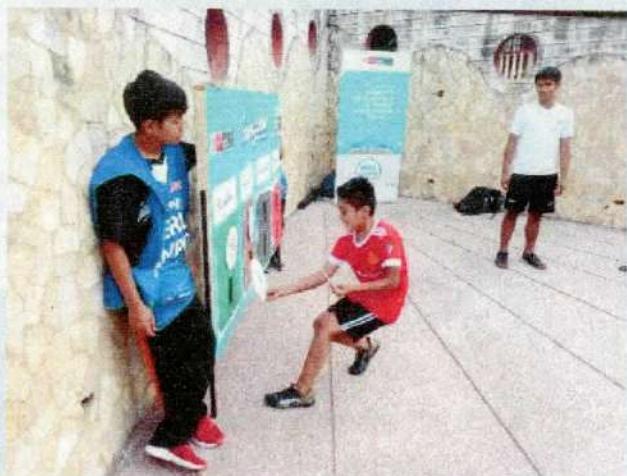


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO

PLAN DE TRABAJO 2023

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pozuzo, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDP de fecha 14 de marzo aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo económico y Medio Ambiente a través de la Unidad de Gestión y Fiscalización Ambiental, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pozuzo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

ACTIVIDAD	TAREA	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/.)	
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR									
1.1. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	TAREA 1	Coordinación con la CRED Pozuzo, directores y docentes de las instituciones educativas para la participación y presentación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA.	Número de instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA	03 instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA	Recursos humanos para la coordinación presencial y recursos materiales para la presentación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA como laptop, agenda de apuntes, lapicero y papel bond.	Marzo a abril	Unidad de gestión y fiscalización ambiental de la MDP en coordinación con la Gerencia de desarrollo Económico y medio Ambiente y aliados externos.	0	
	TAREA 2	Selección de los promotores ambientales escolares.	Número de PAE acreditados	20 PAE acreditados	Recursos materiales como computadora, impresora, papel bond y lapicero para completar las fichas de acreditación; además de distintivo para la juramentación de los PAE y break de confraternización.	Mayo a junio		500	
	TAREA 3	Acreditación de los promotores ambientales escolares y docentes						500	
	TAREA 4	Capacitación a los promotores escolares y docentes: *Taller 1. El rol de los promotores ambientales escolares *Taller 2. Cambio Climático y la contaminación	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	12 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	Recursos materiales como computadora, proyector multimedia, lapicero, papelote, plumones, afiches, trípticos. Además de combustible para la movilización hacia los centros educativos.	Mayo a diciembre		500	



		*Taller 3. Adecuada segregación y acondicionamiento de residuos sólidos en las fuentes de generación *Taller 4. Biodiversidad de la zona (Reserva de biosfera)	Número de PAE capacitados	20 PAE capacitados				
		TAREA 5 Implementación de proyectos ambientales: *Proyecto 1. Implementación de puntos limpios para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. *Proyecto 2. Implementación de Biohuertos *Proyecto 3. Implementación de infografías sobre las siguientes temáticas: -Segregación y correcto almacenamiento de residuos sólidos. -Biodiversidad de la zona y su importancia.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Recursos humanos y materiales reciclados, compost, semillas, herramientas de jardinería, banners, incentivos para los participantes, tachos, entre otros. Además de combustible para la movilización a los centros educativos.	Mayo a diciembre		1500
		TAREA 6 Participación de los promotores ambientales escolares en actividades temáticas de su localidad						





	TAREA 7	Reconocimiento a los promotores ambientales escolares, docentes y/o instituciones educativas	Número de PAE reconocidos	20 PAE reconocidos	Recursos humanos y materiales como computadora, impresora y papel hilo para las constancias de reconocimiento.	Diciembre		20
			Número de docentes reconocidos	03 docentes reconocidos				
			Número de instituciones educativas reconocidas	03 instituciones educativas reconocidas				

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTA CIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALM ENTE	TAREA 1	Inventario de potenciales espacios públicos a implementar	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	4 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero y papel.	Abril a mayo	Unidad de gestión y fiscalización ambiental de la MDP en coordinación con la Gerencia de desarrollo Económico y medio Ambiente y aliados externos.	0 200 1000
	TAREA 2	Selección de los espacios públicos a implementar			Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel, además e material reutilizado y herramientas para limpieza de áreas verdes como machetes, lampas o motoguadaña.	Abril a mayo		
	TAREA 3	Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente - Relleno Sanitario/Área recuperada por residuos sólidos - Parque de la identidad Pozuzina de Prusia.			Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel, además de material reutilizado y herramientas para limpieza de áreas verdes como machetes, lampas o motoguadaña, madera, pintura.	Mayo a julio		



2.2. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTA CIÓN DE CAMPAÑAS INFORMADAS Y EVENTOS 	TAREA 4 Planificación y desarrollo de actividades ambientales en los espacios públicos implementados: Visitas guiadas: - Conociendo nuestro relleno sanitario/área recuperada por residuos sólidos - Parque de la identidad Pozucina de Prusia. Teatro ambiental Juegos ambientales	Número de actividades de promoción cultural - ambiental implementadas	4 actividades de promoción cultural - ambiental implementadas	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel, además de material reutilizado y herramientas para limpieza de áreas verdes como machetes, lampas o motoguadaña; refrigerio para los visitantes, premios para realizar sorteos y como incentivos a los participantes ganadores de los juegos ambientales.	Mayo a diciembre		500
	TAREA 1 Conocer las percepciones ciudadanas para la comunicación.	Número de campañas informativas realizadas	4 campañas informativas realizadas	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel.	Mayo a junio		0
	TAREA 2 Diseñar e implementar campañas digitales y presenciales *Campaña "Una gota de compromiso por Pozuzo" (día mundial del agua) *Campaña "Gran Cruzada Verde Nacional". (día de la tierra) *Campañas educativas "Yo aprendo a reciclar"(día mundial del reciclaje)	Número de campañas digitales y presenciales con temática ambiental	4 eventos presenciales realizados con temática ambiental	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel, post para redes sociales, infografías, spot radial.	Mayo a diciembre	Unidad de gestión y fiscalización ambiental de la MDP en coordinación con la Gerencia de desarrollo Económico y medio Ambiente y aliados externos.	500



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

		*Campaña de sensibilización sobre el cambio climático (dia mundial del medio ambiente)					
	TAREA 3	Elaboración de material comunicacional audiovisual y grafico	Número de material comunicacional audiovisual y gráfico generado.	4 materiales de comunicación audiovisual y 4 materiales de comunicación al gráfico.			800
	TAREA 4	Implementación de eventos ambientales para fomentar las buenas prácticas ambientales.	Número de eventos ambientales para fomentar las buenas prácticas ambientales.	4 eventos ambientales para fomentar las buenas prácticas ambientales.	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel, afiches, carpas, post para redes sociales, infografías, spot radial, materiales reciclados.	Mayo a diciembre	





	TAREA 5	Difusión de temas ambientales en radio y perifoneo.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y perifoneo).	4 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y perifoneo)				
2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	TAREA 1	Identificación de las actividades en las que participarán los promotores ambientales juveniles	Número de PAJ acreditados	5 PAJ acreditados	Recursos humanos y materiales como computadora, lapisero, papel.	Marzo a abril	Unidad de gestión y fiscalización ambiental de la MDP en coordinación con la Gerencia de desarrollo Económico y medio Ambiente y aliados externos.	0
	TAREA 2	Convocatoria y selección de los promotores ambientales juveniles			Recursos humanos y materiales como computadora, lapisero, papel.	Mayo a junio		0
	TAREA 3	Acreditación a los promotores ambientales juveniles			Recursos humanos y materiales como computadora, lapisero, papel.	Mayo a junio		300
	TAREA 4	Capacitación de los promotores ambientales juveniles	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	4 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	Recursos humanos y materiales como computadora, lapisero, papel.	Mayo a diciembre	Unidad de gestión y fiscalización ambiental de la MDP en coordinación con la Gerencia de desarrollo Económico y medio Ambiente y aliados externos.	300
						Mayo a diciembre		



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIO S	TAREA 5	Implementación de actividades por los PAJ	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	4 Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel.	Mayo a diciembre		200
	TAREA 6	Implementación de proyectos ambientales	Número de proyectos ambientales implementados PAJ.	1 Proyecto ambiental implementado por los PAJ.	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel.	Mayo a diciembre		1000
	TAREA 7	Acompañamiento y seguimiento a la implementación de las actividades en las que participan los promotores ambientales juveniles			Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel.	Mayo a diciembre		0
	TAREA 8	Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles	Número de PAJ reconocidos.	5 PAJ reconocidos.	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel.	Diciembre		10
	TAREA 1	Convocatoria a los promotores ambientales comunitarios	Número de PAC acreditados	5 PAC acreditados	Recursos humanos y materiales como computadora, lapicero, papel.	Mayo a julio	Unidad de gestión y fiscalización ambiental de la MDP en coordinación con la Gerencia de desarrollo Económico y medio Ambiente y aliados externos.	0
	TAREA 2	Acreditación de los promotores ambientales comunitarios			Recursos materiales como computadora, impresora, papel bond y lapicero para completar las fichas de acreditación; además de distintivo para la juramentación de los PAE y breack de confraternización.	Mayo a julio		500



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	TAREA 3	Capacitación de los promotores ambientales comunitarios	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	4 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.	Recursos materiales como computadora, proyector multimedia, lapisero, papelote, plumones, afiches, trípticos. Además de combustible para la movilización hacia los centros educativos.	Mayo a diciembre		300
			Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	4 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	Recursos materiales como computadora, proyector multimedia, lapisero, papelote, plumones, afiches, trípticos.	Mayo a diciembre		300
	TAREA 4	Implementación de proyectos ambientales	Número de proyectos implementados por los PAC.	1 proyecto implementado por los PAC.	Recursos humanos y materiales como computadora, lapisero, papel, además de material reutilizado y herramientas para limpieza de áreas verdes como machetes, lampas o motoguadaña, madera, pintura.	Mayo a diciembre		1000
	TAREA 5	Acompañamiento y seguimiento a los promotores ambientales comunitarios				Mayo a diciembre		300
	TAREA 6	Reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios	Número de PAC reconocidos.	5 PAC reconocidos.	Recursos humanos y materiales como computadora, impresora y papel hilo para las constancias de reconocimiento.	Diciembre		10





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

LINEA DE ACCIÓN 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo S./
1.1 Formación de promotores ambientales	2520
SUB TOTAL	2520

LINEA DE ACCIÓN 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo S./
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1700
2.2 Diseño e implementación de campañas informadas y eventos	1300
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1810
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	2410
SUB TOTAL	7220

Concepto	Costo S./
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2520
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	7220
TOTAL	9740